



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago DQTC Fravega - EX-2025-01015408- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Oscar Oviedo, Director del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, correspondiente a la compra de un microondas para el Departamento mencionado, según NO-2025-01012132-UNC-DQTC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/02632-00002896, emitida por el proveedor FRAVEGA SACIEI CUIT: 30-52687424-9, por la suma total de \$185.837,86 (Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Siete con 86/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos asignados al Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

